



AYUNTAMIENTO DE
BERMILLO DE
SAYAGO

Expediente nº:

ACTA

Órgano Colegiado:

PLN/2021/8

El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	ORDINARIA
Fecha	19 de ENERO de 2022
Duración	Desde las 13:30 hasta las 15:00 horas
Lugar	Salón de Plenos del Ayuntamiento
Presidida por	RAUL RODRIGUEZ BARRERO
Secretario	VERONICA ALONSO MARTIN

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
11720527A	CELESTINO LUIS PINTADO FERNANDEZ	SI
11692415C	DOMINGO HERRERO DIEGO	SÍ
11942565E	DOMINGO PRIETO PANERO	SÍ
11720667M	JOSE LUIS FIGAL COSCARON	SÍ
11959940D	MIGUEL ANGEL MANZANO MANZANO	SI
37660083K	Mª CRISTINA ZELICH MARTINEZ	SI
11943365V	Mª DOLORES NOBRE FADON.	SI
11935164G	RAUL RODRIGUEZ BARRERO	SÍ
15902593W	ROSARIO LUQUE GONZALEZ	SI

Ayuntamiento Berrillo de Sayago

C/ Requejo, 1, Berrillo de Sayago. 49200 (Zamora). Tfno. 980 610 007. Fax: 980 610 326

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PARTE RESOLUTIVA

1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES CORRESPONDIENTES AL LAS FECHAS 23/7/2021, 01/10/2021, 05/11/2021 Y 10/12/2021.

Seguidamente y conforme a lo dispuesto en el art. 91.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF) por la Presidencia se pregunta si algún Vocal de los asistentes desea formular alguna observación a las actas correspondientes a las sesiones celebradas en las fechas anteriormente mencionadas.

Toma la palabra el Señor concejal del grupo municipal socialista D. Celestino Luis Pintado puntualizando que existen varios errores en el acta del 23/7/2021. Según este el viaje que realizó fue a Madrid y no a Valladolid.

En el punto 6.1 exige que se cambie el nombre de la Plaza Calvo Sotelo y que se ponga Plaza Agustín Carrascal.

En el punto 6.5 se hace referencia a Jose Angel Canales y no es este es José Vicente Fernández. Y por otro lado no se ha dado traslado del acuerdo adoptado a Victorina.

En el punto 6.7 se propuso hacer un estudio de viabilidad para un matadero nuevo y eso no lo dejé yo reflejado en dicha acta.

Rectificada el acta en los términos expresados, y no habiendo más observaciones del acta, el Señor Alcalde-Presidente somete a votación la aprobación de las cuatro actas, con las rectificaciones indicadas en la primera acta, las cuales son aprobadas por unanimidad de los miembros presentes.

2. EXPEDIENTE 127/2021. ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2022.

Por el Señor Alcalde-Presidente se expone que, tal y como consta en el Orden del Día, debe procederse al examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto general para el ejercicio 2022. Seguidamente la Corporación procede a examinar los documentos que componen el Proyecto de Presupuesto General, así como el Informe emitido respecto al mismo por la Secretaría-Intervención.

El señor Alcalde-Presidente explica a grandes rasgos cuales son las inversiones previstas para el año 2022:

Ha sido concedida por la Junta de Castilla y León la subvención de ayudas a la accesibilidad por un importe de 32.901,72 € con el fin de instalar el ascensor en el Ayuntamiento de Bermillo de Sayago.

Ha sido concedida también por la JCYL la subvención MAYEL 2021 por un importe de 20.000 € y a través de ella se ha contratado un trabajador en la categoría de obrero general por un periodo de un año y su dedicación va a ser la de complemento en las labores del aguacil, como son arreglo de calles, parques, jardines,... e c t.

Se solicitará las subvenciones periódicas dadas por la Diputación Provincial de Zamora y el Patronato de Turismo de Zamora para el comedor social, guardería y actividades culturales. Esta última subvención solicitada al Patronato de Turismo se destinará a la restauración del Molino de Matarranas. Según la Memoria Técnica elaborada por Jose Andrés Valle Marino, el arreglo de pared y cubierta del molino suponen 25.012,71 €, de estos 20.000 € se financiarían a través de esa subvención solicitada y los restantes 5.012,71 € serían por aportación municipal del Ayuntamiento de Bermillo de Sayago.

Se espera obtener también las subvenciones de DIPNAMIZA 2022, ELTUR 2022. A Aderisa se le pedirá que aporte 10.000 € para la instalación del ascensor en el edificio de la Casa de la Cultura (antigua cárcel).

Con la Subvención de los Planes Municipales 2021 y 2022 se realizarán la obras de mejora de pavimentación en Gáname, Piñuel de Sayago y Torrefrades de Sayago.

El concejal del grupo municipal socialista Celestino Luis Pintado pregunta cómo se lleva a cabo la selección de los trabajadores para ejecutar todas estas obras logradas a través de subvenciones.

El Señor Alcalde-Presidente alega que esta selección la lleva a cabo el ECYL y posteriormente, dentro de esta selección, el señor Alcalde contratará al que reúna las condiciones más idóneas para desempeñar el trabajo al que es destinado.

El señor Alcalde-Presidente plantea acometer el proyecto de abastecimiento de agua de Villamor de la Ladre. Instalar una bomba para que haya acometida de agua; lo cual supondría un coste de 15.000 €. Ante este planteamiento el concejal del grupo municipal socialista Celestino Luis Pintado propone otro planteamiento y es el de arreglar bien el depósito y con ello cree él que se resolvería el problema.

El importe reflejado en la partida de inversiones del Presupuesto se destinará a necesidades que se vayan ocasionando en el curso del año 2022.

El dinero reflejado en la partida de edificios múltiples se intentará destinar a obtener EL PROYECTO de dicho edificio tan pretendido para el municipio.

Dentro de la partida CULTURA Y DEPORTES están incluidos festejos y circuitos escénicos para los cuales se pretenderá conseguir alguna subvención de la Diputación Provincial de Zamora.

Vuelve a intervenir el concejal del grupo municipal socialista Celestino Luis Pintado y plantea la falta de una Oficina de Turismo para la población de Bermillo.

Ante esta exposición la concejala del partido municipal del PP M^a Dolores Nobre le explica que esa idea no tiene cabida para esta población. Se han otorgado subvenciones a todos los pueblos de la zona de Sayago menos a Bermillo de Sayago debido a que han alegado los técnicos que este municipio no tiene nada que ofrecer en materia turística.

Continúa el señor Alcalde-Presidente explicando el proyecto de gastos 2022 y propone aplicar 20.000 € para arreglo de caminos, 30.000 € para alcantarillado y calles; la partida presupuestaria de mantenimiento de edificios múltiples sube mucho debido a la desinfección que hay que realizar en los colegios de Bermillo de Sayago y Torrefrades de Sayago por motivos de la pandemia.

Vuelve el concejal del grupo municipal socialista Celestino Luis Pintado a plantear otro punto. Observa que falta la partida para la depuradora de la localidad de Bermillo de Sayago. El Alcalde-Presidente le responde que esa obra la va a ejecutar la Junta de Castilla y León. En lo que en un principio va a participar el Ayuntamiento de Bermillo es en la adquisición de una finca que ya más o menos tienen localizada y según valoración realizada por José Andrés Valle Marino esta va a suponer un desembolso de 3.000 €.

Respecto al proyecto de presupuesto de gastos e ingresos para 2022 el Alcalde-Presidente explica a los presentes que este año no existe regla de gasto, sino el proyecto de presupuesto sería mucho menor. Para 2023 ya se plantea aplicar la regla de gasto.

Otra subvención que se pretende conseguir de la Diputación Provincial de Zamora es una para actualizar el inventario de este Ayuntamiento. Se supone que será de un importe suficiente para destinarlo a contratar a una empresa que actualice el mismo. Si no llegara la aportación de la Diputación, la parte restante la aportaría el Ayuntamiento a través de la partida “informes técnicos, urbanismo y otros”.

La concejala del grupo municipal socialista Cristina Zelich expone algo que según ella considera relevante; como es el destinar 90.000 € para la partida de cultura y deportes. Según ella es un exceso. El pueblo tiene otras necesidades más primordiales como por ejemplo: el comedor social necesitaría más presupuesto, el inventario necesita urgentemente una actualización e incluir en él las últimas transmisiones patrimoniales: compras, ventas, donaciones,...etc.

Y ya por último el concejal municipal socialista Celestino Luis Pintado realiza una última intervención en la que hace mención a la partida de 50.000 € destinada al edificio multiusos. Él cree más conveniente destinar esa cantidad a crear un vivero de empresas, aulas para impartir cursos y abrir oficinas de uso intermitente, gimnasio, auditorio, etc.

El concejal del grupo municipal de ciudadanos Domingo Herrero Diego también propone la idea de crear un vivero de empresas. A esto el señor Alcalde presidente alega que no tiene esta Corporación capacidad económica suficiente para ejecutar una obra de ese nivel.

Después de este debate y discutido los créditos para gastos y las previsiones de ingresos que componen el Presupuesto General y sus Bases de ejecución y hallándose conformes con las obligaciones y recursos que se establecen, se somete a votación del Pleno, arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor seis: cinco votos del partido popular y uno de ciudadanos; votos en contra tres del partido municipal socialista.

Por tanto esto supone el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, los cuales acuerdan:

1º) Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2022, junto con sus bases de ejecución, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS
RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULO	NOMBRE	IMPORTE
	<u>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</u>	1.057.950,00
1	<u>A.1 OPERACIONES CORRIENTES</u>	914.950,00
2	IMPUESTOS DIRECTOS	419.500,00
3	IMPUESTOS INDIRECTOS	10.000,00
4	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	111.350,00
5	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	350.300,00
	INGRESOS PATRIMONIALES	23.800,00
	<u>A.2 OPERACIONES DE CAPITAL</u>	
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	143.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
		143.300,00
	<u>B) OPERACIONES FINANCIERAS</u>	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL ESTADO DE INGRESOS		1.057.950,00

ESTADO DE GASTOS
RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULO	NOMBRE	IMPORTE
	<u>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</u>	1.057.950,00
	<u>A.1 OPERACIONES CORRIENTES</u>	799.850,00
1	GASTOS DE PERSONAL	262.900,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	514.050,00
3	GASTOS FINANCIEROS	500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.400,00
5	FONDOS DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
	<u>A.2 OPERACIONES DE CAPITAL</u>	258.100,00
6	INVERSIONES REALES	258.100,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
	<u>B) OPERACIONES FINANCIERAS</u>	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
		0,00
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	1.057.950,00

2º) Aprobar inicialmente la plantilla de personal al servicio de esta Corporación, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral, que se relaciona en el Anexo de Personal, como parte integrante del Presupuesto General.

3º) Que el Presupuesto General inicialmente aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de presentación de reclamaciones y alegaciones por parte de los interesados, entendiéndose éste aprobado en caso de que no se presentara ninguna, sin necesidad de nuevo acuerdo.

4º) Remitir copia del Presupuesto General a la Administración General del Estado y a la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

3. CONCENTRACIÓN PARCELARIA ZONA DE BERMILLO DE SAYAGO.

El día 22 de noviembre de 2021 siendo las 12:00 horas, se reunieron en la Casa de la Cultura de Bermillo de Sayago los propietarios de las fincas de esta localidad y sus vecinos con los técnicos de la Junta de Castilla y León. El motivo fue el siguiente: Los Técnicos de Agricultura de la Junta de Castilla y León hacen la presentación del “Estudio Técnico Previo del Anteproyecto de Concentración Parcelaria en la localidad de Bermillo de Sayago”.

Esto sería el principio del procedimiento o expediente de Concentración Parcelaria de la localidad de Bermillo de Sayago.

Los Técnicos hacen entrega de un DOSIER y exponen los detalles del documento.

A continuación hacen entrega de una FICHA TECNICA para que los propietarios pongan sus datos y pareceres (ALEGACIONES) de los términos en los que se presentan en ese día la CONCENTRACIÓN PARCELARIA.

Se publica en el BOCYL la información pública relativa a la aprobación del Estudio Técnico Previo de la zona de Bermillo de Sayago. Esta misma información es expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante 15 días hábiles.

Cuando se celebrara el Pleno se expondría lo que hubiesen planteado durante esos 15 días hábiles. Es decir las alegaciones que hayan presentado los propietarios de las fincas y vecinos.

Una vez celebrado el Pleno se da comunicación a la Junta de Castilla y León de si procede o no procede ejecutar dicha Concentración Parcelaria.

En este caso se confirma en el Pleno de hoy, que por mayoría de los propietarios se proceda a ejecutar la Concentración Parcelaria en la localidad de Bermillo de Sayago.

4. EXPEDIENTE 41/2020. DAR CUENTA VENTA PARCELA VILLAMOR DE LA LADRE.

Según el Registro de la Propiedad de Bermillo de Sayago, en Villamor de la Ladre anejo del Ayuntamiento de Bermillo de Sayago, sito al PAGO LADRE polígono 5 parcela 104 de unas ocho áreas, veinte centiáreas de extensión superficial, existe una parcela rústica perteneciente a dicho Ayuntamiento.

Dicha finca ha sido segregada en 2 parcelas, pasando a ser urbanas. En una de las partes segregadas existe una edificación y la otra parte solo es suelo. Esta última parte se va a proceder a su venta y tras su segregación le han correspondido las siguientes características catastrales: FINCA URBANA ubicada en Cl/ Requejo N° 30 de Villamor de la Ladre. Polígono 52 parcela 30-2. Superficie 335,20 m² y Referencia catastral: 7879830QF3877N0001PU de Bermillo de Sayago (Zamora).

No está destinada a nada. No tiene utilidad ninguna y su destino es la construcción de una edificación por su próximo propietario D. Agustín Martín Carrascal. Con esta iniciativa se pretende asentar población en el municipio.

Por todo ello el 13-12-2021 por Resolución de Alcaldía se procedió a enajenar el bien patrimonial descrito en los antecedentes, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a D. Agustín Martín Carrascal por un precio de 2.625,00 €.

Ha sido el único licitador y cumplía con las condiciones exigidas en dicho pliego.

Se procedió a notificar al adjudicatario del contrato la presente Resolución y se le citó para firmar la escritura pública en la Notaría de Bermillo de Sayago el día 17 de diciembre de 2021.

Todo esto se procedería a su remisión al órgano competente de la CCAA.

El concejal del grupo municipal socialista D. Celestino Luis Pintado expone al señor Alcalde-Presidente del porqué no se llevó antes al Pleno esta decisión de segregación y posterior venta. Ante esta consulta el señor Alcalde-Presidente le explica que esa acción es competencia única y exclusivamente de la Alcaldía (mediante Decreto de Alcaldía se adoptan este tipo de actuaciones); y él a lo que ha procedido con posterioridad es a dar cuenta ante el Pleno Municipal de la resolución adoptada.

5. EXPEDIENTE 126/2021. DAR CUENTA COMPRA PARCELA PARA CONSTRUIR DEPURADORA DE BERMILLO DE SAYAGO.

Se va a proceder a realizar una depuradora nueva para Bermillo de Sayago y es necesario buscar la ubicación idónea para instalarla. Según el Alcalde-Presidente la zona que han proyectado los técnicos de la Junta de Castilla y León está poco bien y la parcela más adecuada sería una que da al camino, propiedad de D^a Ascensión Felipe Emilia Socorro NIF: 11.703.249-K, polígono 25 parcela 187 de una superficie de 2680 m².

El Ayuntamiento ha solicitado un informe de valoración de dicha finca al técnico Jose Andrés Valle Marino, el cual la ha valorado en 3.000,00 €.

Si la propietaria está a favor de venderla se procederá a emprender la obra. La Junta de Castilla y León ha adjudicado la realización del proyecto a la empresa **gpyp innova de Burgos**.

Todo el grupo municipal asistente al Pleno va conforme con esta medida. No se ha presentado ninguna alegación.

6. MOCIÓN GRUPO POPULAR PARA RECHAZAR LA ORDEN MINISTERIAL RETO DEMOGRÁFICO DEL LOBO.

La concejala del grupo municipal del PP M^a Dolores Nobre Fadón da lectura de la moción que presenta el grupo popular del Ayuntamiento de Bermillo de Sayago para rechazar la orden del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico por la que se incluye al lobo en el listado de especies silvestres en régimen de protección especial (LESRPE)

“Entre los acuerdos que proponen al Pleno en dicha moción son los siguientes:

- 1. Instar al Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico que la caza sea considerada como una herramienta necesaria de gestión para el control eficaz de la fauna salvaje, entre las que está incluida el lobo.*
- 2. Mostramos nuestro total rechazo al procedimiento seguido por el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico en la Comisión Estatal de Patrimonio Natural para declarar al lobo ibérico como especie no cinegética en territorio español, sin haber tenido en cuenta ponderadamente la opinión de las comunidades autónomas afectadas ni la de las organizaciones profesionales agrarias como legítimos representantes del mundo del campo en nuestra provincia.*
- 3. Instamos al Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico a reconducir las actuaciones e iniciar de inmediato un diálogo serio con las comunidades autónomas que albergan poblaciones de lobo ibérico y con las organizaciones profesionales agrarias, con el objetivo de implantar en España un procedimiento de control de esta especie que permita preservar la ganadería extensiva y semi-extensiva a la vez que conservar los recursos naturales, eliminando la propuesta de sobre protección del lobo ibérico que han iniciado.*
- 4. Rechazar cualquier planteamiento de utilizar la financiación de la Política Agraria Común (PAC) para compensar a los ganaderos afectados.*

5. *Solicitar al Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico que ejerza las funciones para las que está encomendado, evitando así crear este tipo de situaciones y polémicas innecesarias y que no contribuyen de manera efectiva al desarrollo y el progreso de la España interior.*

En Bermillo de Sayago a 22 de diciembre de 2021.”

Ante esta exposición la concejala del grupo municipal socialista M^a Cristina Zelich Martínez argumenta su intención de voto dando lectura al siguiente escrito:

“La orden de protección del lobo (Orden del Ministerio para la Transición Ecológica RED 980/2021 de 20 de septiembre) supuso un gran avance para la conservación de esta especie y de la biodiversidad en general. Si bien las Comunidades Autónomas (CCAA) de Cantabria, Principado de Asturias, Galicia y Castilla y León, y diversas asociaciones ganaderas, la han recurrido ante la Audiencia Nacional, la orden de protección del lobo está plenamente vigente. La Audiencia Nacional ha desestimado todas las solicitudes de suspensión cautelar de dicha Orden. A pesar de ello, las citadas CCAA continúan “en rebeldía” y no cumplen con la orden.

La Junta de Castilla y León debería estar trabajando en las consecuencias legales de la inclusión del lobo en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LESRPE), haciendo una evaluación periódica del estado de conservación del lobo, tal y como establece el artículo 56.3 de la Ley de Patrimonio Natural y de Biodiversidad. Y especialmente, debería adoptar medidas para evitar que se produzcan actuaciones con el propósito de dar muerte, capturar o molestar al lobo, como establece el artículo 57.b) de la misma ley.

La obligación de la Comunidad Autónoma es colaborar con el Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico en la realización de estudios científicos sobre la situación de la población lobera y sus diferentes grupos reproductores, destinar parte de su presupuesto autonómico a apoyar la ganadería, y pagando de inmediato los posibles daños que se produzcan por los ataques del lobo al ganado, sin la necesidad de contratar seguros privados. También es necesario perseguir la caza ilegal de lobos y poner en marcha campañas de sensibilización sobre la importancia ecológica de esta especie. El lobo evita la propagación de enfermedades en el ganado extensivo ya que una de sus presas son los jabalíes, portadores de tuberculosis que propagan al beber en las mismas charcas que el ganado.

Estos son los motivos en los que se basan la intención de voto de esta concejala en relación con la Moción presentada por el Grupo Popular de este Ayuntamiento.”

Una vez expuestas las dos posturas, se somete a votación del Pleno la moción presentada por el grupo municipal del PP, quedando la misma de la siguiente manera:

Votos a favor de la moción del PP: los cinco del PP y 1 de Ciudadanos y votos en contra dos del grupo del PSOE. El concejal del grupo municipal socialista D. Celestino Luis Pintado muestra su abstención sobre este tema en concreto.

7. PLAN DE APROVECHAMIENTO DE LOS MUP PARA 2022.

Se propone al Pleno la aprobación del reparto de los pastos de los MUP y libre disposición, realizada a los meros y único objeto de justificar los aprovechamientos ganaderos para la obtención de las subvenciones ligadas a la PAC 2022.

Para su realización se ha tenido en consideración la superficie existente en cada MUP o Libre Disposición, y el número de cabezas de ganado declarados por los ganaderos, sin otras consideraciones de ninguna clase, la cual, es aprobada por unanimidad de los presentes.

8. SOLICITUDES Y ESCRITOS VARIOS.

A) D. Antonio Felipe Mata Fuentes de Villamor de Cadozos presenta un escrito formulando DENUNCIA por incumplimiento por parte de algunos vecinos de dicha localidad del BANDO emitido por D. Raúl Rodríguez Barrero con fecha 14 de octubre de 2021. Y por tanto solicita a esta Administración: 1º)

Independientemente de que un vecino ya haya cortado su quiñón, se prohíba seguir cortando leña. Se anulen los quiñones marcados y se vuelvan a realizar con el resto trece nuevos lotes, adjudicándose los nuevos públicamente como es costumbre en Villamor de Cadozos en el lugar, día y hora que fije el Ayuntamiento.

2º) Solicitar la incoación del expediente sancionador a estas personas por el incumplimiento de lo previsto en el Párrafo Segundo del Bando de fecha 14 de octubre de 2021 en los términos previstos en la Ley y Ordenanzas Municipales.

A esto alega el señor Alcalde-Presidente que hay leña para todos. Se le adjudicará su lote aunque se empadronara posteriormente a la distribución de esos lotes.

B) Montserrat Rodríguez Solís de FERMOSELLE presenta una solicitud al Ayuntamiento de Bermillo de Sayago para poder disponer su hijo del circuito para motos que hay en Bermillo y de este modo poder correr en él.

El Señor Alcalde-Presidente deniega el permiso ya que ese circuito carece de seguro de accidentes y no quiere correr con la consiguiente responsabilidad al respecto. Por tanto que haga dicha solicitud en su municipio.

C) Isabel Herrero Fadón representada por Joaquín Pérez Herrero expone que ha detectado una discrepancia en el Plano Urbanístico de Bermillo de Sayago (Enero 2005) con respecto a la finca con referencia catastral: 1836708QF4813N0001QL, discrepancia con respecto a la Certificación Catastral.

Solicita por tanto la rectificación del Plano Urbanístico de Enero de 2005 respecto a su propiedad antes mencionada, en la cual el patio interior queda reflejado como calle, siendo esto un error ya que forma parte de la finca particular.

A esto alega el Señor Alcalde-Presidente a D^a Isabel que quede tranquila que se le dará el patio. Se rectificará el Plano Urbanístico, pero no se hace cargo de la modificación en el Catastro.

D) M^a Isabel Cabrera Huertas de Torrefrades de Sayago solicita información sobre la posibilidad de cesión de una oficina o local con motivo de la próxima apertura de la EMPRESA SAYAGO SERVICIOS INTEGRALES y así poder implantar en este municipio el inicio de la empresa.

El señor Alcalde-Presidente responde a esta cuestión que lamenta no tener oficinas ni locales adecuados para lo que ella necesita. No disponen de ningún local. Por tanto, nadie vota a favor de esa solicitud.

E) D. Miguel González Martín-Luengo se presenta en nombre y representación de la sociedad ENEL GREEN POWER ESPAÑA S.L. (sociedad unipersonal), empresa fundada en 2008 que se enmarca en el desarrollo y gestión de actividades de generación de energía a partir de fuentes renovables a nivel mundial, para ayudar a impulsar el proceso de transición energética y garantizar la seguridad del suministro de energía.

Esta Empresa está promoviendo la implantación de proyectos de energía fotovoltaica en la CCAA de Castilla y León, concretamente el “Anteproyecto de Planta Fotovoltaica Bermillo” en el término municipal de Bermillo de Sayago en la provincia de Zamora.

Esta empresa ha hecho un estudio para definir los emplazamientos óptimos para la instalación de la “Planta Fotovoltaica Bermillo” y como resultado de dicho estudio se ha visto que el Ayuntamiento de Bermillo de Sayago es el titular catastral de las parcelas designadas como emplazamiento (unas 300 Has).

Por todo ello la empresa quiere iniciar contactos con la corporación municipal esta para la negociación de los términos de arrendamiento/adquisición de las referidas parcelas seleccionadas en dicho estudio en el marco de los principios de innovación industrial, sostenibilidad y desarrollo local que informa la filosofía empresarial de esta Compañía, dando un paso hacia adelante en la senda de la transición energética.

Ante esta exposición el Señor Alcalde-Presidente alega que no se van a poner más placas fotovoltaicas en la población de Bermillo de Sayago.

F) D. Alfonso Cristóbal Feltrero en representación de la empresa CONSTRUCTORA SAYAGUESA S.L., en calidad de administrador expone que habiendo transcurrido el plazo establecido de garantía de las siguientes obras: “Pavimentación, saneamiento y abastecimiento en Gáname, Piñuel y Torrefracades”, solicita que le sea devuelto para su cancelación el aval presentado ante este Ayuntamiento por un importe de 3.002,20 € como garantía definitiva para esas obras.

Ante esto el señor Alcalde-Presidente, junto con la aprobación de todos los miembros asistentes al Pleno, expone lo siguiente: Se procede a **CANCELAR** el aval presentado ante el Ayuntamiento de Bermillo de Sayago por importe de 3002,20 € como garantía definitiva de las obras adjudicadas a CONSTRUCTORA SAYAGUESA S.L., CIF: B-49010374. Documento expedido al amparo del contrato formalizado el día 31 de octubre de 2016 ante la Notaría de D. MARÍA JOSÉ HIERRO DÍAZ, correspondiente al expediente número 491019970133, y habiendo sido inscrito en el día 15 de mayo de 2019 en el Registro de Avaluos de IBERAVAL S.G.R. con el número 990900031653.

No se han detectado anomalías en el plazo establecido de las siguientes obras: PAVIMENTACIÓN, SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO EN GÁNAME, PIÑUEL Y TORREFRADES.

G) Por el señor Alcalde-Presidente se da cuenta al Pleno del comunicado del Tribunal Supremo de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos de fecha 3 de diciembre de 2021, por el que se comunica que el 18 de mayo de 2022 queda vacante el cargo de JUEZ DE PAZ TITULAR, requiriendo a este Ayuntamiento para que elija persona idónea para el mencionado cargo y que esté dispuesto a aceptarlo al menos dos meses antes del 18 de mayo de 2022.

En todo caso, en el supuesto de que este Ayuntamiento no efectúe dicha propuesta en ese periodo de tiempo, deberá hacerlo antes de que transcurra el plazo de 3 meses, a contar de la fecha 18 de mayo de 2022, ya que de hacerlo la Sala de Gobierno procederá a designar directamente al Juez de Paz.

El señor Alcalde plantea por tanto publicarlo en el BOP y en el tablón de anuncios de Ayuntamiento para quien quiera presentar su solicitud y posteriormente se elevarán ante el próximo Pleno.

H) El INE a fecha de 1 de diciembre de 2021 comunica que, finalizado el procedimiento para la obtención de cifras oficiales de población previstos en la Resolución de 20 de Julio de 2018, la cifra para este municipio que se ha elevado al Gobierno a los efectos de la aprobación del Real Decreto por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del PADRÓN municipal de Bermillo de Sayago referidas a **1 de enero de 2021, es de 1008 habitantes.**

I) La Diputación Provincial de Zamora comunica que por Decreto 2021-6431 de 17 de noviembre de 2021 se ha aprobado el calendario fiscal para el próximo 2022, que será publicado en el BOP.

Igualmente en virtud del artículo 4 de la Ordenanza General de Gestión y Recaudación (BOP Nº 157 de 31 de diciembre de 2008) se remite a los Ayuntamientos la instrucción Nº 1 de 19 de noviembre de 2021 relativa a la gestión y recaudación para la cobranza de 2022.

J) Se emite Informe de Secretaría en relación a la tramitación del expediente administrativo para llevar a cabo la licitación de la subasta del aprovechamiento forestal cinegético del monte de utilidad pública Nº 67 “Valdemartín” de Gáname de Sayago.

Como conclusión deberá tramitarse el correspondiente procedimiento administrativo incluyendo en el expediente la descripción del bien, valoración técnica que acredite de modo fehaciente el precio de la adjudicación, certificación del montante de los recursos ordinarios del presupuesto del Ayuntamiento y el correspondiente pliego de cláusulas administrativas, que deberá recoger los derechos de tanteo y retracto según lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 4/1996, de Caza de Castilla y León.

K) Se han incorporado a trabajar en la Asociación Cultural Zamorana VIVE SAYAGO, concretamente en el proyecto de la revista VIVE ZAMORA, tres alumnas universitarias en prácticas.

Solicitan del Ayuntamiento de Bermillo de Sayago una sala para dejar impresoras, material de oficina y documentación de trabajo.

Han manifestado su interés en algunas zonas para su uso, a lo que alega el Señor Alcalde-Presidente que:

La vivienda contigua a la guardería de Bermillo de Sayago está siendo utilizada.

Y de las ocho salas cerradas de la antigua cárcel, cuatro de ellas son utilizadas como archivo por ADERISA y las otras cuatro salas son utilizadas por el personal del Ayuntamiento para uso como vestuario y almacén para las carrozas de Reyes y otros eventos.

La concejala del grupo municipal del PP M^a Dolores Nobre propone que utilicen la Biblioteca, debido a que actualmente está infrautilizada.

Finalmente el señor Alcalde-Presidente dispone dejarle la sala de informática del Ministerio de Trabajo. A lo cual van todos los asistentes al Pleno de acuerdo.

L) Una pareja joven de 34 y 35 años quieren empadronarse en Villamor de Cadozos porque van a comprar casa e instalar una ganadería de vacas alistanas en ese pueblo, además de otras actividades en perspectiva que tiene intención de crear.

Lo hace con la idea de obtener la concesión de pasto comunal. Pero se queja de las trabas que le impone este Ayuntamiento, ya que para conseguirlo debe llevar al menos tres meses empadronados.

El concejal del grupo municipal socialista Celestino Luis Pintado propone que se le faciliten las cosas.

Según el señor Alcalde-Presidente existe mucha suspicacia por parte de la gente, ya que lo único que pretenden es conseguir pastos gratuitos. Por tanto la condición sin e quànnum es de que primero se instalen y se empadronen y luego se verá que se hace al respecto de los pastos.

M) El Señor Alcalde-Presidente expone que se han finalizado las obras de la Casa de la Cultura: pintura, calefacción y se ha reparado parte de la cubierta. Todo esto ha supuesto un presupuesto de 48.000,00 €.

Está pendiente la instalación de un ascensor en dicho edificio. Para ello el Señor Alcalde plantea que poner en marcha ese proyecto supone unos 21.000,00 €. Hablará con Aderisa para que aporte 14.000,00 € y los 7.000,00 € restantes los aportaría esta Corporación.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

9) DACIÓN DE CUENTAS SEPTIEMBRE-DICIEMBRE E ICIOS.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42 de ROF, por el Señor Alcalde-Presidente, se da cuenta de las resoluciones adoptadas, que a continuación se enumeran, quedando la Corporación enterada de la misma:

. Pagos de nóminas correspondientes al mes de septiembre, octubre y noviembre de 2021, todo ello por un total de 34.912,33 €.

. Diversos pagos a acreedores y proveedores por un total de 124.368,26 €.

Septiembre: 27.192,42 €

Octubre: 36.817,57 €

Noviembre: 60.358,27 €

. En resumen se han hecho pagos por un montante total de **159.280,59 €**.

. Dio cuenta de los ICIOS , Decretos y Resoluciones de Alcaldía.

ICIOS

<u>DECLARACIONES RESPONSABLES DE OBRAS MENORES</u> <u>PERIODO DESDE OCTUBRE A DICIEMBRE 2021</u>

PROMOTOR	FECHA CONCESIÓN	CONCEPTO
CARLOS A PLAZA SASTRE	01/10/2021	REPARACIONES INTERIORES Y EXTERIORES INMUEBLE C/TORAL 13 FRESNADILLO
TELEFONICA DE ESPAÑA	5/10/2021	INSTALAR PORTES –VCADOZOS
TELEFONICA DE ESPAÑA	05/10/2021	REPARAR TEJADO C/BARRERO – GANAME
AURORA FADON ARROYO	15/10/2021	REPARAR TEJADO INMUEBLE C/CRTRA FERMOSELLE 3 – FADON
Mª CARMEN BAILADOR GARROTE	15/10/2021	REPARAR TEJADO C/IGLESIA 7- BERMILLO
LUIS MIGUEL BLANCO	20/10/2021	PAVIMENTAR PATIO Y PONER LOSETAS C/VEGA 3 GANAME
Mª TERESA MARTINEZ ANTON	20/10/2021	REPARACION PARCIAL VIVIENDA C/CALLEJAS 3 – GANAME
JESUS VICENTE SANTOS MARTIN	27/10/2021	CAMBIAR VENTANAS Y PONERLAS NUEVAS C/ZAMORA 6- TORREFRADES
MANUEL BLANCO LUCAS	8/11/2021	ANULAR 2 PUERTAS Y HACER UNA NUEVA C/FORMARICES 2-GANAME
Mª ELISA SILVA BLANCO	20/09/2021	REPARAR TEJADO EN C/FRAGUA – GANAME
Mª CRISTINA ZELICH MARTINEZ	16/11/2021	REPARAR TEJADO ANTIGUO HORNO Y TAMBIEN DAR PLANO A 3 PAREDES INTERIORES INMUEBLE C/VEGA 6 GANAME
PILAR GARROTE ALBERCA	20/12/2021	REPARAR PAJAR EN C/BALBORRAZ 8 VILLAMOR LADRE

Ayuntamiento Berrillo de Sayago

LICENCIAS DE SEGREGACION
PERIODO DESDE OCTUBRE-DICIEMBRE 2021

PROMOTOR	FECHA CONCESIÓN	CONCEPTO
M ^a IRACEMA MARTIN CHICOTE	17/12/2021	LICENCIA SEGREGACION INMUEBLE SITO EN C/REGATO 11-BERMILLO

DECRETOS Y RSOLUCIONES DE ALCALDÍA

. **25/9/2021.** Resolución de Alcaldía por la cual autoriza a D^a Margarita Rodríguez Pajares, previa solicitud a utilizar las antiguas Escuelas de Villamor de Cadozos el día 3/10/2021 para reunión informativa a los vecinos.

. **27/9/2021.** Resolución de Alcaldía por la que se resuelve la autorización para segregación de la parcela 104 del polígono 5 al PAGO PEÑA LADRE de la localidad de Villamor de la Ladre.

Comunicar dicha autorización al solicitante y escriturar la segregación en la Notaría de Bermillo de Sayago.

. **1/10/2021** Resolución de Alcaldía en la que se acuerda adjudicar a D. José Serrano Durán en representación del Club LAS CRESTAS el aprovechamiento cinegético del Monte de Utilidad Pública N^o 67 denominado “VALDEMARTÍN” del término de Gáname, y posteriormente la notificación al adjudicatario del acuerdo.

. **5/10/2021** Resolución de Alcaldía por la que se resuelve aprobar el Plan de Seguridad y Salud para la ejecución de la obra de reparación de la Casa de la Cultura, dedicada a biblioteca en Bermillo de Sayago.

. **20/10/2021** Por Resolución de Alcaldía se resuelve aceptar la subvención de la Diputación Provincial de Zamora por importe de 30.000,00 € para la obra de “Acondicionamiento del local de la Casa de la Cultura en Bermillo de Sayago. El Ayuntamiento financió 18.351,07 €, siendo el importe total de unos 48.351,07 €.

Se pondrá el edificio a disposición de la Diputación para llevar a cabo la obra y posteriormente una vez finalizadas estas, el Ayuntamiento de Bermillo de Sayago asumirá la conservación y mantenimiento de las mismas.

. **16/11/2021** Por Resolución de Alcaldía se resuelve informar favorablemente para que por parte de la MANCOMUNIDAD SAYAGUA se puedan realizar las obras de sustitución de la instalación de la tubería de distribución de agua potable situada al margen derecho de la carretera ZA-304 que une dichas localidades de Muga de Sayago y Bermillo de Sayago.

. **16/712/2021** Por Decreto de Alcaldía se concede licencia municipal de segregación solicitada por D^a IRICICEMA CARMEN MARTIN CHICOTE en calle Regato N^o 11, casco urbano de Bermillo de Sayago. Superficie de 690 m².

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Preguntas para el Pleno Ordinario convocado para el 19/01/2022, cuestionadas por el grupo municipal del partido socialista.

A) *“En el Pleno del 23 de julio, el Ayuntamiento dio cuenta del Expediente 9/2021 por el que se adjudicó un contrato menor al contratista Píriz con un plazo de ejecución de DOS MESES. Han pasado más de cuatro y la instalación de tratamiento de aguas residuales de Fresnadillo todavía no está finalizada.”*

A esto el señor Alcalde-Presidente indicó que la obra ya está finalizada.

B) *“En el Pleno de uno de octubre de 2021 el Alcalde se comprometió en estudiar qué títulos de formación profesional se podría impulsar en el IES ARRIBES ¿Qué pasos ha dado el equipo de gobierno en este sentido?”*

El señor Alcalde-Presidente reconoce que personalmente no ha resuelto nada al respecto. La concejala del grupo municipal del PP M^a Dolores Nobre Fadón ha hablado con Cultura de la Junta de Castilla y León y le han expuesto que Bermillo de Sayago no tiene alumnos suficientes para implantar una FP. No hay quorum suficiente.

Considera el grupo municipal socialista (Celestino Luis Pintado) que un curso de electricidad y fontanería vendría muy bien al municipio.

C) *“¿Tenemos ya el informe jurídico o informe del arquitecto municipal sobre el hotel rural LA ALCOBA para determinar la bonificación de los impuestos solicitada?”*

El Alcalde-Presidente presenta el Informe ya elaborado por la arquitecta municipal D^a Pilar Morala Bueno sobre cumplimiento de condiciones de accesibilidad y habitabilidad de una edificación destinada a hotel rural.

En él se expone que para obtener la bonificación solicitada será necesario presentar justificación de todos los apartados del DB SUA 9, describiendo los aspectos concretos en la memoria, documentación gráfica justificativa (el plano A1 no coincide con el SI 1 y otros) y detallando su cumplimiento, tal y como se describe en el presente informe y se especifica en el mencionado Documento Básico SUA.

D) *“¿Tenemos un calendario de las charlas que proyecta hacer la empresa WINDVISION en los 3 municipios afectados por la implantación de los parques eólicos para ampliar la información a los vecinos?”*

A este respecto el señor Alcalde-Presidente informa de que aún no sabe nada del calendario que tiene proyectado dicha empresa.

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos de que tratar, la Presidencia declara finalizado el Pleno a las quince horas, levantándose la presente acta, que autoriza el Alcalde, de todo lo cual como Secretaria certifico y doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

D. RAUL RODRIGUEZ BARRERO

D^a VERONICA ALONSO MARTÍN

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Ayuntamiento Berrillo de Sayago

C/ Requejo, 1, Berrillo de Sayago. 49200 (Zamora). Tfno. 980 610 007. Fax: 980 610 326

Ayuntamiento Berrillo de Sayago

C/ Requejo, 1, Berrillo de Sayago. 49200 (Zamora). Tfno. 980 610 007. Fax: 980 610 326